

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de febrero de 2011

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

SU DESPACHO

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, de los grupos de gasto: 1: Servicios no Personales, 2: Materiales y Suministros, 3: Propiedad, Planta Equipo e Intangibles y 4: Transferencias Corrientes de los Programas: 11 Educación Preprimaria, 12 Educación Primaria, 13 Educación Básica y 14 Educación Diversificada de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en los Comprobantes Únicos de Registro –CUR–, identificados con los números: 1318, 1344, 1345, 1347 y 1708, se registraron gastos por un total de Q. 94,724.45; aplicando de forma incorrecta los renglones presupuestarios: 122 Impresión y encuadernación, 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina, 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 241 Papel de escritorio, 243 Productos de papel o cartón, 267 Tintes, pinturas y colorantes, 291 Útiles de oficina, 292 Útiles de limpieza y productos sanitarios y 293 Útiles educativos y culturales.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el coordinador de la Sección Financiera supervise e instruya al personal responsable del registro de la ejecución presupuestaria del fondo rotativo de gratuidad, para que realicen las correcciones y se afecten los renglones de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Hallazgo No. 2

Pago efectuado por insumo no recibido.

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2010, se determinó que mediante fondo de caja chica se pagó la factura Serie "N", No. 100657 de la Estación La Nueva Chinche por compra de 14.97 galones de gasolina súper por un valor de Q. 458.00, a pesar que según libro para control de cupones de combustible se tenía un saldo disponible de Q 21,200.00. Dicha compra fue realizada, según cedula narrativa para soportar la compra de una batería para uso de un vehículo oficial.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones por escrito a todas las personas que permitieron y avalaron que dicha situación sucediera, a efecto se reintegre la cantidad de: Cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q 458.00), a la cuenta No. 110001-5 "Gobierno de la República, Fondo Común" del Banco de Guatemala y posteriormente, solicitar a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, la elaboración y aprobación del Comprobante Único de Registro -CUR- de Ingreso al Fondo Común.

Asimismo, el Director Departamental de Educación de Santa Rosa, debe realizar sanción administrativa que en derecho corresponda al personal administrativo que permitió y avaló dicha situación.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según Acta No. DIDAI-SR-01-2011 de fecha 28 de enero de 2011 y nota de auditoría DIDAI-SR-003--2011 de fecha 02 de febrero de 2011. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de cinco deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría DIDAI-SR-001-2011 de fecha 11 de enero de 2011 y DIDAI-SR-002-2011 de fecha 26 de enero de 2011. El total de deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,